



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

194

RIO GRANDE, 28/08/2024

VISTO el Expediente Electrónico N°62773/2024, ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos informáticos para la conexión a la red de internet en gimnasios y equipamiento para la administración de la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en orden veintidós y orden veinticinco obran Nota S.D. N° 902-2024 y Nota S.D. N°903-2024 respectivamente, donde se exponen los fundamentos que ameritan la presente contratación.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto que derive de la presente contratación y el mismo será solventado por fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente erogación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17° inciso a) y 1465, Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023, N° 565/23, N° 01/24, Resolución M.E. N°148/2024 y Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 anexo I capítulo II, N° 18/2021 - Anexos I y II.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 08/24 - RAF 101 referente a la adquisición de insumos informáticos para la conexión a la red de internet en gimnasios y equipamiento para la administración de la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Solicitud de Cotización que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4°.- Designar como miembros titulares de la comisión de preadjudicadora a la Directora de Compras y Contrataciones, Fabiana Micaela CERDÁ, legajo N° 38088718/00; a la Directora de Administración Financiera, April LAGUNA ÁLVAREZ, legajo N° 44501275/00, al Subsecretario de Deportes Zona Norte, Marcos David CAYATA, legajo N° 34953663/02, y como miembro suplente

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

...//2

de dicha comisión a la Coordinadora Provincial de Planificación, Noelia Elizabeth AYALA, legajo N° 32341220/00; al Director General de Administración Financiera, Lucas Sebastián Machado, legajo N° 32336239/00, y a la Subsecretaria de Deportes Zona Sur, Natalia Verónica MUÑOZ, legajo N° 27067295/01.

ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, Inciso 20000 y 40000 RAF 101, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

RESOLUCIÓN S.D.N° 194/2024.-

G.T.F.
MC

RUNIN
Juan
Matias

Firmado
digitalmente por
RUNIN Juan Matias
Fecha: 2024.08.28
12:00:15 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

ANEXO I

RESOLUCIÓN S.D. N° 194 /2024.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PRIVADA N° 08/2024 RAF 101.-

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA LA CONEXIÓN A LA RED DE INTERNET EN GIMNASIOS y EQUIPAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES - M.J.G. LICITACION PRIVADA”

1° OBJETO

La PROVINCIA, a través de la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, llama a Licitación Privada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMATICOS PARA LA CONEXIÓN A LA RED DE INTERNET EN GIMNASIOS y EQUIPAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE DEPORTES”, destinado a la conexión del servicio de internet de los gimnasios “Casa del Deporte”, y “Ana Giro” ambos de la ciudad de Ushuaia, los gimnasios “Casa del Deporte” e “Integrador” de la ciudad de Rio Grande, y gimnasio “Casa del Deporte” de la ciudad de Tolhuin como así también insumos los equipos de computación de la administración de la Secretaría de Deportes de acuerdo a las Cláusulas Especiales que, como Anexos I, forma parte integrante del presente pliego de bases y condiciones particulares.

2° NOMBRE DE LA JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

3° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente Electrónico MJG-E-62773-2024.

4° TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Licitación Privada 08/2024- RAF 101.

5° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley Provincial N° 1015 articulo 17 inc. a), Licitación Privada.

6° RUBRO

Informática / Tecnología.

7° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La oferta se compone de folletos o documentación técnica descriptiva de los insumos ofertados en consideración a lo establecidos mediante estándar conforme al Anexo I “Estándar tecnológico para

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

...//2

la adquisición de equipamiento informático y software” el cual forma parte integrante del presente P.B. y C.P.

8° PLAZO DE CONTRATACIÓN

La contratación finalizará una vez recibida la totalidad de los bienes adquiridos con toda la documentación correspondiente, en un plazo de TREINTA (30) días hábiles a contarse desde la notificación al adjudicatario de la ORDEN de COMPRA.

9° LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega se fija en la O’Higgins 181 tercer piso departamento 3 – Rio Grande – C.P. 9420 - Tierra del Fuego, A.e I. A.S, a cargo del ADJUDICATARIO. De presentarse inconvenientes ajenos al PROVEEDOR en el cumplimiento del plazo de entrega, deberá notificar en forma fehaciente al ORGANISMO LICITANTE, quien evaluará la posibilidad del otorgamiento de una prórroga en el plazo de entrega.

10° FORMA Y PLAZO DE PAGO

El pago será conforme a lo establecido en el decreto Provincial N° 674/11, Art 34, Punto 96, no obstante, los oferentes podrán presentar diferentes propuestas de pago, las que quedarán a consideración del ORGANISMO LICITANTE y/o de la COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN.

11° GARANTÍAS:

Será requisito para presentar OFERTA, la constitución de las siguientes garantías:

- a) Garantía de OFERTA: EL OFERENTE deberá constituir una garantía por un monto equivalente al uno por ciento (1 %) del valor total de la OFERTA. Según lo estable el artículo 23 de la Resolución O.P.C. N° 18/21.
- b) Garantía de ADJUDICACIÓN: El ADJUDICATARIO deberá constituir una garantía por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del valor total de la adjudicación, la que deberá ser entregada o depositada dentro de los **ocho (08) días** posteriores a la notificación de la ORDEN DE COMPRA.

12° PRESENTACION DE LA OFERTA

La oferta deberá presentarse en sobre único cerrado, sin membrete o marca alguna. Consignándose en la cubierta del frente el siguiente texto:

///...3



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES
...///3

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DE ATLANTICO SUR
- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, SECRETARÍA DE DEPORTES – MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
- LICITACIÓN PRIVADA N°: 08/2024 - RAF 101 - FECHA DE APERTURA: 09/09/2024 HORA DE APERTURA: 11: 00 HORAS

La Oferta en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el Oferente o Representante Legal, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la **documentación original**.

Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la Oferta deberán estar debidamente salvadas por el Oferente o su Representante Legal.

13° OFERTA - DOCUMENTACIÓN A INTEGRAR

Aquella documentación que exija este Pliego de Condiciones Particulares y no constituya un documento público, revestirá carácter de Declaración Jurada.

- a) Copia certificada del poder vigente a la fecha de apertura, cuando la representación legal del firmante de la oferta no surja de la documentación social que obra en el Registro Proveedores del Estado Provincial.
- b) Constancia de Constitución de Garantía de Oferta.
- c) Constancia de Inscripción en el Registro Proveedores del Estado Provincial.
- d) Oferta económica en Planilla de Cotización que como Anexo II forma parte de la presente Resolución. Se deberá indicar en hoja separada: características técnicas y en caso de poseer garantía de los insumos como así también en el caso de existir alternativa de ellos.
- e) Declaración Jurada, la que deberá Constituir domicilio legal/especial en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Locales.
- f) Manifestación expresa de no encontrarse alcanzado por las prohibiciones establecidas en la normativa vigente.
- g) Pliego de Condiciones Particulares, firmada en todas sus hojas.

14° FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la recepción de las Ofertas, así como también para el Acto de Apertura de Sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización.

///...4



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

...//4

15° DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL

O'Higgins 181 piso 3 3d. Oficina de la Subsecretaría de Administración – Secretaría de Deportes – Ministerio Jefatura de Gabinete – Río Grande, Tierra del Fuego. admdeportesrg2021@gmail.com.

16° COMUNICACIÓN E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en O'Higgins 181 piso 3 3d. Oficina de la Subsecretaria de Administración – Secretaría de Deportes - Ministerio Jefatura de Gabinete – Río Grande, Tierra del Fuego y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico admdeportesrg2021@gmail.com

17° COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es: <http://compras.tierradelfuego.gov.ar/>

18° CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares podrán ser presentadas por escrito en el domicilio sito en O'Higgins 181, piso 3°, Dpto 3 d) Oficina de la Subsecretaría de Administración – Secretaría de Deportes del Ministerio Jefatura de Gabinete de la Provincia o vía correo electrónico a la dirección: admdeportesrg2021@gmail.com.

19° COTIZACION

La Oferta deberá ser cotizada en pesos argentinos, indicando Precio Unitario y el total de en números con hasta dos decimales.

20° ACLARACIONES

Los interesados podrán formular consultas aclaratorias por escrito, hasta un (1) día hábil administrativos anteriores a la fecha de Apertura, ante la Subsecretaría de Administración – Secretaría de Deportes del Ministerio Jefatura de Gabinete de la Provincia, en el horario de 09:00 a 17:00 horas. Todas las consultas y sus respuestas, se comunicarán a todos los interesados que hubieren requerido el Pliego de Condiciones Particulares, en el "Domicilio de Comunicaciones" que hayan constituido al efecto. La Dirección General de Administración Financiera– Secretaría de Deportes - Ministerio Jefatura de Gabinete podrá efectuar las aclaraciones de oficio que considere convenientes.

Firmado Digitalmente
Juan Matías RUNIN
Secretario de Deportes
RIO GRANDE, 28/08/2024



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Índice

Objetivo.....	2
Generalidades.....	2
Garantías.....	2
Excepciones.....	2
Plazos de soporte y soporte extendido.....	3
Sobre el sistema operativo.....	4
Notas para los proveedores.....	5
Computadoras y monitores.....	6
Computadora de oficina.....	6
Monitor de oficina.....	7
Computadora de diseño.....	8
Monitor de diseño.....	9
Notebook de oficina.....	10
Periféricos.....	11
Escáner con alimentador automático.....	11
Telecomunicaciones.....	12
Conmutador de distribución.....	12
Conmutador exterior de 8 puertos.....	13
Conmutador exterior de 16 puertos.....	14
Conmutador de borde de 8 puertos.....	15
Conmutador de borde de 16 puertos.....	16
Conmutador de borde de 24 puertos.....	17
Conmutador de borde de 48 puertos.....	18
Punto de acceso inalámbrico básico.....	19
Punto de acceso inalámbrico media/alta densidad.....	20
Adaptador de red inalámbrico interno.....	22
Adaptador de red inalámbrico USB.....	23
Cable UTP interior.....	24
Pachera.....	24
Patchcord.....	24
Telefonía.....	25
Teléfono celular de uso general.....	25
Teléfono IP para uso individual.....	27
Teléfono IP inalámbrico y estación base.....	28
Otros.....	29
Control de acceso.....	29
Referencias.....	30
Historial de versiones.....	31



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Objetivo

Establecer las especificaciones y los requerimientos mínimos para la adquisición de equipamiento informático y software que garanticen la aptitud, compatibilidad y seguridad del equipamiento adquirido y reduzcan los costos de compra y operación.

Generalidades

Para asegurar el cumplimiento se recomienda que la adquisición de equipamiento informático sea coordinado con la Secretaría de Infraestructura Tecnológica en las etapas tempranas del proceso de compra.

A lo largo de este documento, cuando no se indica marca o modelo, se admitirá cualquier equipamiento que sea compatible y cumpla los parámetros requeridos. También se admitirán productos que superen dichos parámetros, siempre que los mismos representen un reemplazo apropiado y compatible para el producto original. Por ejemplo, si se solicita un disco SATA de 2 TB, se admitirá también como reemplazo apto un disco SATA de 3 TB¹. Incluso si se solicita un *switch* de 16 puertos, se admitirá uno de 24 puertos de características similares. Esto permite a los proveedores proporcionar una oferta incluso cuando no cuentan con un producto de las características exactas. Sin embargo, un producto o equipo superior no siempre es reemplazo apropiado de uno inferior. Por ejemplo, si se solicita cable UTP categoría 5e, no se admitirá cable categoría 6 ya que esto implica incompatibilidad mecánica con conectores y jacks de categoría 5e. O si se solicita una unidad SSD m.2 SATA, no se admitirá una SSD m.2 PCI-e, ya que -aunque superior- no es un reemplazo compatible.

Garantías

Se exigirá un período de garantía por defectos de fabricación de al menos 24 meses para equipamiento de red de núcleo y centro de datos y de al menos 12 meses para el resto del equipamiento.

Excepciones

Se admiten solicitudes de eximición total o parcial de los requerimientos del presente estándar para atender situaciones excepcionales tales como, pero no limitadas a, la adquisición de equipamiento con requerimientos específicos como equipos médicos, de medición, de laboratorio, de operación industrial o equipos adquiridos para su utilización en zonas rurales o remotas, o fuera de la Isla Grande de Tierra del Fuego.

Tales solicitudes deberán estar debidamente justificadas y serán evaluadas exclusivamente por la SITG.

¹ Asumiendo que el resto de las características son iguales o compatibles, y sin perjuicio de que también se evaluará la conveniencia económica de la oferta.



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Plazos de soporte y soporte extendido

Del equipamiento y software adquiridos se espera un plazo de soporte oficial del fabricante o proveedor de al menos 5 años desde la fecha de presupuesto, y no menos de 4 años desde la fecha de adquisición. Cuando sea necesario, por ejemplo en equipamiento de infraestructura o software de gestión de gran envergadura, también se requerirá un plazo de soporte extendido de 3 años adicionales, totalizando 8 años desde la fecha de presupuesto.

Durante el período de soporte el fabricante o proveedor deberá suministrar actualizaciones de calidad, compatibilidad y seguridad en firmware, controladores y software según corresponda. Durante el período de soporte extendido el fabricante o proveedor deberá suministrar actualizaciones de seguridad.



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Sobre el sistema operativo

Salvo que se especifique lo contrario, las computadoras para uso del personal² deberán incluir una licencia del sistema operativo Microsoft Windows 10 Pro o Windows 11 Pro.

La fundamentación para tal requerimiento es la necesidad de ejecutar regularmente aplicaciones que solo son compatibles con sistema operativo Windows. Se requiere la versión 10 u 11 ya que al momento de redactar la presente especificación son las únicas que satisfacen los plazos de soporte requeridos. La edición Pro específicamente es necesaria debido a su capacidad de unirse a dominios de Active Directory.

El sistema operativo debe ser en idioma español, variante de 64-bits. La licencia del sistema operativo debe entregarse en su empaque o ubicación original, con su Certificado de Autenticidad y la clave de producto no debe haber sido expuesta. En caso de Certificados de Autenticidad OEM (sin medios), los mismos deberán ser entregados en un sobre identificado o en su defecto adheridos directamente al cuerpo principal del gabinete o notebook (no deberán ser ubicados en tapas o partes removibles ni sobre otros adhesivos).

El sistema operativo no deberá ser instalado ni activado por el proveedor, salvo en los casos en los cuales viene instalado y/o activado por el fabricante.

² Esto es, aquellas computadoras que sean operadas por una persona, que no sean servidores, estaciones autónomas, sistemas embebidos, proyectores/quioscos, etc.



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Notas para los proveedores

El presupuesto o propuesta debe indicar marca, modelo y variante. En caso de equipos sin marca, de “marca blanca” o ensamblados, debe indicar marca y modelo de los componentes internos (placa base, CPU, RAM, almacenamiento, etc.) o identificar sus características de forma que se pueda verificar el cumplimiento de los presentes requerimientos.

El presupuesto o propuesta debe indicar las condiciones y plazo de la garantía.

El sistema operativo debe ser en idioma español, variante de 64-bits. La licencia del sistema operativo debe entregarse en su empaque o ubicación original, con su Certificado de Autenticidad y la clave de producto no debe haber sido expuesta. En caso de Certificados de Autenticidad OEM (solo adhesivo, sin medios de instalación), los mismos deberán ser entregados en un sobre identificado o en su defecto adheridos directamente al cuerpo principal del gabinete o notebook (no deberán ser ubicados en tapas o partes removibles ni sobre otros adhesivos). El sistema operativo no deberá ser instalado ni activado por el proveedor, salvo en los casos en los cuales viene instalado y/o activado por el fabricante.

Las especificaciones detalladas corresponden a los requerimientos mínimos. Se consideran válidas aquellas configuraciones cuyas características igualen o superen lo especificado.

Se entiende por “computadora” a un equipo informático en condiciones de iniciar el sistema operativo, garantizando la compatibilidad del conjunto.

Los proveedores pueden realizar consultas o solicitar la última versión del Estándar Tecnológico a la dirección de correo infraestructura@aif.gob.ar o al teléfono (02901) 441200.



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Computadoras y monitores

Computadora de oficina

Equipos para uso de aplicaciones web, ofimática y aplicaciones de gestión en general. No apta para diseño gráfico, edición de video, CAD, CAE, CAM, desarrollo de software y otros usos específicos (ver Computadora de diseño).

Código	CE01.
Plataforma	UEFI, compatible con Secure Boot, TPM 2.0.
Procesador	CPU de 4 núcleos, arquitectura x86-64, Intel Core i3 10 ^{ma} generación (Comet Lake) o AMD Ryzen 3 3 ^{ra} generación (Zen 2) o posterior.
Video	Compatible con DirectX 12. Se prefieren gráficos integrados. Por ejemplo: Intel Gen9 (HD Graphics 500 en adelante), GeForce serie 10 (MX110 en adelante), Radeon Vega en adelante.
RAM	8 GB.
Almacenamiento	De estado sólido, capacidad >= 200 GB.
Conectividad	Ethernet Gigabit 1000BASE-T RJ45. 6 puertos USB, de los cuales al menos 2 deben ser USB versión 3.0 y al menos 2 deben ser de acceso frontal, superior o lateral.
Periféricos	Entrada y salida de audio estéreo 3.5 mm. Teclado USB en español con teclado numérico. Mouse USB óptico con rueda de desplazamiento. Parlantes estéreo.
Monitor	
Sistema operativo	Microsoft Windows 10 Pro o Windows 11 Pro.
Garantía	12 meses.
Obs.	///



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Monitor de oficina

Código	CME01.
Pantalla	21" (diagonal).
Resolución	1920x1080.
Brillo	180 cd/m ² (mínimo). 200 cd/m ² (típico).
Garantía	12 meses.



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Computadora de diseño

Equipos para diseño gráfico, edición de video, CAD, CAE, CAM, desarrollo de software y otros usos específicos.

Código	CE02.
Plataforma	UEFI, compatible con Secure Boot, TPM 2.0.
Procesador	CPU de 4 núcleos, arquitectura x86-64, Intel Core i5 10 ^{ma} generación (Comet Lake) o AMD Ryzen 5 3 ^{ra} generación (Zen 2) o posterior.
Video	Compatible con DirectX 12. Se prefieren gráficos integrados. Por ejemplo: Intel Gen9 (HD Graphics 500 en adelante), GeForce serie 10 (MX110 en adelante), Radeon Vega en adelante.
RAM	16 GB.
Almacenamiento	De estado sólido, capacidad >= 200 GB.
Conectividad	Ethernet Gigabit 1000BASE-T RJ45. 6 puertos USB, de los cuales al menos 2 deben ser USB versión 3.0 y al menos 2 deben ser de acceso frontal, superior o lateral.
Periféricos	Entrada y salida de audio estéreo 3.5 mm. Teclado USB en español con teclado numérico. Mouse USB óptico con rueda de desplazamiento. Parlantes estéreo.
Sistema operativo	Microsoft Windows 10 Pro o Windows 11 Pro.
Garantía	12 meses.
Obs.	///



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Monitor de diseño

Código	CME02.
Pantalla	23" (diagonal).
Resolución	1920x1080.
Brillo	200 cd/m ² (mínimo). 250 cd/m ² (típico).
Garantía	12 meses.



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Notebook de oficina

Equipos para uso de aplicaciones web, ofimática y aplicaciones de gestión en general. No apta para diseño gráfico, edición de video, CAD, CAE, CAM, desarrollo de software y otros usos específicos.

Código	CE03.
Plataforma	UEFI, compatible con Secure Boot, TPM 2.0.
Procesador	CPU de 4 núcleos, arquitectura x86-64, Intel Core i3 10 ^{ma} generación (Comet Lake) o AMD Ryzen 3 3 ^{ra} generación (Zen 2) o posterior.
Video	Compatible con DirectX 12. Se prefieren gráficos integrados. Por ejemplo: Intel Gen9 (HD Graphics 500 en adelante), GeForce serie 10 (MX110 en adelante), Radeon Vega en adelante.
RAM	>= 8 GB.
Almacenamiento	De estado sólido, capacidad >= 120 GB.
Conectividad	Ethernet Gigabit 1000BASE-T RJ45. Wi-Fi 5 (Ethernet 802.11ac). Al menos 2 puertos USB, de los cuales al menos 1 debe ser USB versión 3.0.
Periféricos	Entrada y salida de audio estéreo 3.5 mm. Parlantes estéreo y micrófono. Cámara web.
Monitor	Pantalla de 14" a 15.6" (diagonal), resolución 1360x760 o superior (se prefiere 1920x1080 o superior), brillo 250 cd/m ² .
Sistema operativo	Microsoft Windows 10 Pro o Windows 11 Pro.
Garantía	12 meses.
Obs.	///



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Periféricos

Escáner con alimentador automático

Escáner con alimentador automático de documentos para digitalización de documentos administrativos y en general.

Código	SITG-PRF-EADF01.
Velocidad	20 PPM a color A4
Resolución óptica	600 DPI
Alimentación de documentos	Alimentador automático con capacidad para 20 hojas
Conectividad	USB 2, USB 3
Compatibilidad	Windows 10, Windows 11
Garantía	12 meses.
Obs.	///



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Telecomunicaciones

Conmutador de distribución

Conmutador Ethernet de distribución de 8, 16, 24 puertos.

Código	SITG-RED-SD08, SITG-RED-SD16, SITG-RED-SD24.
Montaje	Rack 19".
Puertos	8/16/24 puertos Ethernet 10G SFP+. Solo SITG-RED-SD24: 2 puertos Ethernet 40G QSFP+.
Capacidad de conmutación	8 puertos: \geq 52 gbps. 16 puertos: \geq 92 gbps. 24 puertos: \geq 140 gbps.
Tasa de reenvío	8 puertos: \geq 64 mpps. 16 puertos: \geq 100 mpps. 24 puertos: \geq 160 mpps.
Alimentación	220 volts, \leq 5A.
Características	<ul style="list-style-type: none">• Layer 2+: rutas estáticas.• Soporte de estándares:<ul style="list-style-type: none">◦ PoE+ IEEE 802.3af/at .◦ VLAN tagging IEEE 802.1Q.
Garantía	12 meses.

Ejemplo de productos compatibles

- Mikrotik CRS317-1G-16S+RM.
- Ubiquiti Networks US-16-XG.



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Conmutador exterior de 8 puertos

Conmutador Ethernet de 8 puertos de exteriores.

Código	SITG-RED-SE8.
Puertos	8 de Gigabit RJ45, al menos 4 de ellos PoE. 1 de Gigabit SFP.
Capacidad de conmutación	≥ 10 gbps.
Suministro PoE	Total ≥ 25 W.
Alimentación	220 volts, ≤ 1.5 A.
Características	
Garantía	12 meses.



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Conmutador exterior de 16 puertos

Conmutador Ethernet de 16 puertos de exteriores.

Código	SITG-RED-SE16.
Puertos	16 de Gigabit RJ45, al menos 12 de ellos PoE. 2 de Gigabit SFP.
Capacidad de conmutación	≥ 16 gbps.
Suministro PoE	Total $\geq 25W$.
Alimentación	220 volts, $\leq 1.5A$.
Características	
Garantía	12 meses.

Ejemplo de productos compatibles

- Mikrotik CRS318-16P-2S+OUT.

Ejemplo de productos incompatibles

- Mikrotik CRS318-1Fi-15Fr-2S-OUT (no es Gigabit).



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Conmutador de borde de 8 puertos

Conmutador Ethernet de 8 puertos.

Código	SITG-RED-SB8.
Puertos	8 de Gigabit RJ45 PoE+. 1 de Gigabit SFP.
Capacidad de conmutación	>= 16 gbps.
Suministro PoE	Total >= 80W.
Alimentación	220 volts, <= 3A.
Características	<ul style="list-style-type: none">• Layer 2+: rutas estáticas.• Soporte de estándares:<ul style="list-style-type: none">◦ PoE+ IEEE 802.3af/at .◦ VLAN tagging IEEE 802.1Q.
Garantía	12 meses.

Ejemplo de productos compatibles

- Ubiquiti Networks EdgeSwitch ES-8-150W.
- Mikrotik CRS112-8P-4S-IN.



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Conmutador de borde de 16 puertos

Conmutador Ethernet de 16 puertos.

Código	SITG-RED-SB16.
Puertos	16/24 ³ de Gigabit RJ45, al menos 12 de ellos PoE+. 2 de Gigabit SFP.
Capacidad de conmutación	>= 20 gbps.
Suministro PoE	Total >= 150W.
Alimentación	220 volts, <= 4A.
Características	<ul style="list-style-type: none">• Layer 2+: rutas estáticas.• Soporte de estándares:<ul style="list-style-type: none">◦ PoE+ IEEE 802.3af/at .◦ VLAN tagging IEEE 802.1Q.
Garantía	12 meses.

Ejemplo de productos compatibles

- Ubiquiti Networks EdgeSwitch ES-16-150W.

Ejemplo de productos incompatibles

- Mikrotik CSS326-24G-2S+RM (no es PoE+).
- TP-Link TL-SG2218 (no es PoE+).
- TP-Link TL-SL2218 (es FastEthernet, no Gigabit).

³ Se admiten conmutadores de 16 a 24 puertos R45.



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Conmutador de borde de 24 puertos

Conmutador Ethernet de 24 puertos.

Código	SITG-RED-SB24.
Montaje	Rack 19".
Puertos	24 de Gigabit RJ45, al menos 12 de ellos PoE+. 2 de 10G SFP+ (pueden ser combo).
Capacidad de conmutación	>= 52 gbps.
Tasa de reenvío	>= 64 mpps.
Suministro PoE	Total >= 240W.
Alimentación	220 volts, <= 5A.
Características	<ul style="list-style-type: none">• Layer 2+: rutas estáticas.• Soporte de estándares:<ul style="list-style-type: none">◦ PoE+ IEEE 802.3af/at .◦ VLAN tagging IEEE 802.1Q.
Garantía	12 meses.

Ejemplo de productos compatibles

- Ubiquiti Networks USW-Pro-24-PoE.
- Mikrotik CRS328-24P-4S+RM.

Ejemplo de productos incompatibles

- Ubiquiti Networks EdgeSwitch ES-24-250W (es SFP, no SFP+).
- Ubiquiti Networks EdgeSwitch ES-24-500W (es SFP, no SFP+).
- Mikrotik CSS326-24G-2S+RM (es PoE, no PoE+).
- Linksys LGS326P (es SFP, no SFP+).



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Conmutador de borde de 48 puertos

Conmutador Ethernet de 48 puertos.

Código	SITG-RED-SB48.
Montaje	Rack 19".
Puertos	48 de Gigabit RJ45, al menos 20 de ellos PoE+. 4 de 10G SFP+ (pueden ser combo).
Capacidad de conmutación	≥ 100 gbps.
Tasa de reenvío	≥ 100 mpps.
Suministro PoE	Total ≥ 360 W.
Alimentación	220 volts, ≤ 8 A.
Características	Layer 2+: rutas estáticas. Soporte de estándares: PoE+ IEEE 802.3af/at . VLAN tagging IEEE 802.1Q.
Garantía	12 meses.

Ejemplo de productos compatibles

- Ubiquiti Networks EdgeSwitch ES-48-500W.
- Mikrotik CRS354-48P-4S+2Q+RM.
- Cisco Catalyst 2960X-48LPS-L.
- Ubiquiti Unifi USW-Pro-48-PoE.

Ejemplo de productos incompatibles

- Aruba 2920-48G J9728A (no es PoE+).



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Punto de acceso inalámbrico básico

Punto de acceso inalámbrico para uso en interiores en oficinas de hasta 150 clientes, donde se espera que no haya más de 3 puntos de acceso en el edificio.

Código	SITG-RED-PA01.
Conectividad	Wi-Fi 5 802.11ac. 1 puerto Ethernet Gigabit RJ45.
Banda	2.4 GHz y 5 GHz.
Antenas	2.4 GHz MIMO 2x2. 5 GHz MIMO 2x2.
Ancho de banda	2.4 GHz >= 300 mbps. 5 GHz >= 867 mbps.
Montaje	Techo / pared.
Capacidad	>= 200 clientes concurrentes.
Alimentación	PoE+.
Administración	Compatible con Unifi Controller.
Características	Seguridad: WPA2-PSK. Soporte de estándares: <ul style="list-style-type: none"> • PoE+ IEEE 802.3af/at . • VLAN tagging IEEE 802.1Q.
Garantía	12 meses.
Notas	Se requiere equipos de la marca Ubiquiti Networks debido a la compatibilidad e integración con los sistemas actuales.

Ejemplo de productos compatibles

- Ubiquiti Networks U6 Lite.

Ejemplo de productos incompatibles

- P-Link Auranet EAP225 (no es compatible con Unifi Controller).



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Punto de acceso inalámbrico media/alta densidad

Punto de acceso inalámbrico para uso en interiores en oficinas de más de 150 clientes o donde se espera que haya más de 3 puntos de acceso en el edificio.

Código	SITG-RED-PA02.
Conectividad	Wi-Fi 5 802.11ac MU-MIMO. 1 puerto Ethernet Gigabit RJ45.
Banda	2.4 GHz y 5 GHz.
Antenas	2.4 GHz MIMO 4x4. 5 GHz MIMO 4x4.
Ancho de banda	2.4 GHz \geq 300 mbps. 5 GHz \geq 1200 mbps.
Montaje	Techo / pared.
Capacidad	\geq 300 clientes concurrentes.
Alimentación	PoE+.
Características	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad: WPA2-PSK.• Soporte de estándares:<ul style="list-style-type: none">◦ PoE+ IEEE 802.3af/at .◦ VLAN tagging IEEE 802.1Q.
Garantía	12 meses.
Notas	Se requiere equipos de la marca Ubiquiti Networks debido a la compatibilidad e integración con los sistemas actuales.

Ejemplo de productos compatibles

- Ubiquiti Networks U6 Pro.
- Ubiquiti Networks U6 LR.

Ejemplo de productos incompatibles

- Ubiquiti Networks UAP-AC-PRO (no es MU-MIMO).
- P-Link Auranet EAP225 (no es compatible con Unifi Controller).



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Adaptador de red inalámbrico interno

Adaptador de red inalámbrico interno para uso en PC de escritorio, en interiores.

Código	SITG-RED-AW01.
Conectividad	Wi-Fi 5 802.11ac.
Banda	2.4 GHz y 5 GHz.
Ancho de banda	AC1200 o superior: 2.4 GHz >= 300 mbps. 5 GHz >= 867 mbps.
Interfaz	PCI-Express.
Garantía	12 meses.
Notas	---

Ejemplo de productos compatibles

- TP-Link Archer T6E.

Ejemplo de productos incompatibles

- TP-Link Archer T2E (tasa de 433 mbps en 5 GHz).



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Adaptador de red inalámbrico USB

Adaptador de red inalámbrico USB.

Código	SITG-RED-AW02.
Conectividad	Wi-Fi 5 802.11ac.
Banda	2.4 GHz y 5 GHz.
Ancho de banda	AC1200 o superior: 2.4 GHz \geq 300 mbps. 5 GHz \geq 867 mbps.
Interfaz	USB A.
Garantía	12 meses.
Notas	---

Ejemplo de productos compatibles

- TP-Link Archer T3U Plus.

Ejemplo de productos incompatibles

- TP-Link Archer T2U Plus (tasa de 433 mbps en 5 GHz).



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Cable UTP interior

Cable UTP para uso en redes de usuario final en interiores.

Código	SITG-RED-CI45
Norma	Categoría 5e ISO/IEC 11801.
Conductor	Cobre sólido ($\geq 98\%$).
Calibre del conductor	24 AWG.
Características	Certificación IEEE 802.3at-2009.

Ejemplo de productos compatibles:

- Furukawa MultiLan Cat. 5e U/UTP CM/CMR.

Ejemplo de productos incompatibles:

- GLC CE-1103 (conductor de aluminio/cobre).

Patchera

Código	SITG-RED-PP24, SITG-RED-PP48
Montaje	Rack 19".
Conector frontal	RJ45.
Conector trasero	IDC.
Cantidad de conectores	24, 48.

Patchcord

Código	SITG-RED-PC01.
Norma	Categoría 5e ISO/IEC 11801.
Calibre del conductor	AWG26/AWG25/AWG24.
Tipo de conductor	Flexible, multifilamento (mínimo 8x5).



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Telefonía

Teléfono celular de uso general

Teléfono celular para uso general de comunicaciones personales tales como llamadas de audio y video, mensajes de texto SMS, aplicaciones de mensajería instantánea como WhatsApp, Telegram y otras.

Código	SITG-TEL-TC01.
Pantalla	Táctil. Brillo: Tamaño: 6" diagonal o superior. Resolución: FHD (1920x1080) o superior.
Memoria	RAM: 4 GB o más. Almacenamiento interno: 128 GB o más.
CPU	8 núcleos o superior.
Sistema operativo	Android versión 10 o superior con tienda Google Play Store.
Cámaras	Frontal: 4 MP o superior. Trasera: 40 MP o superior con flash, grabación de video FHD o superior a 30 fps.
Batería y carga	Batería: 4000 mAh o superior. Conector de carga USB-C.
Conectividad	Bluetooth 4.0 o superior. Wi-Fi 5 o superior. Bandas 4G LTE para Argentina ⁴ . GPS.
Garantía	12 meses.

Ejemplo de productos compatibles

- Motorola Moto G41
- Samsung Galaxy A23.

Ejemplo de productos no compatibles

- Motorola Moto E20 (2 GB de RAM).
- Samsung Galaxy A03 (pantalla HD).

⁴ Por ejemplo B2, B4, B7, B28.



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Teléfono IP para uso individual

Teléfono IP de escritorio para uso individual.

Código	SITG-TEL-TI01.
Estándares	SIP RFC3261, TCP/IP. Códex G.711, G.722.
Líneas y cuentas	2 líneas o más, 2 cuentas o más.
Características	Altavoz. Pantalla alfanumérica.
Conectividad	Al menos 2 puertos Ethernet Gigabit. Al menos 1 puerto RJ9 para auriculares y micrófono.
Marca	Se requiere equipos marca Grandstream, por compatibilidad completa con auto aprovisionamiento y otras características de las centrales telefónicas instaladas.
Garantía	12 meses.

Ejemplo de productos compatibles

- Grandstream GXP1628.
- Grandstream GRP2604, GRP2604P.

Ejemplo de productos no compatibles

- Grandstream GXP1610, GXP1615 (tiene 2 puertos Ethernet de 100 mbps).
- Fanvil X3SW (marca Fanvil, no tiene puerto Ethernet Gigabit).
- Fanvil X1SP (marca Fanvil, tiene 2 puertos Ethernet de 100 mbps).
- Yealink T19 (marca Yealink, tiene 2 puertos Ethernet de 100 mbps).



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Teléfono IP inalámbrico y estación base

Conjunto de estación base y uno o más teléfonos IP inalámbricos.

Código	SITG-TEL-TW01.
Estándares	SIP RFC3261, TCP/IP. Códexs G.711, G.722. DECT >= 6.0.
Líneas y cuentas	5 líneas o más, 5 cuentas o más.
Características	Altavoz. Pantalla alfanumérica.
Conectividad (base)	Ethernet RJ45 PoE in. DECT.
Marca	Se requiere equipos marca Grandstream, por compatibilidad completa con auto aprovisionamiento y otras características de las centrales telefónicas instaladas. Adicionalmente, se requiere modelos DP752 (base), DP730 y DP722 (teléfonos) para garantizar la compatibilidad y permitir la itinerancia de los teléfonos entre bases.
Garantía	12 meses.

Ejemplo de productos compatibles

- Grandstream DP752 (estación base).
- Grandstream DP730, DP722 (teléfono).



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Otros

Control de acceso

Dispositivo de control de acceso para marcada de horario de ingreso y salida.

Código	SITG-MSC-RB01.
Métodos de identificación	Huella, contraseña y tarjeta de proximidad
Sensor táctil	Sensor táctil AFOS
Lector de tarjetas	125kHz EM 13,56MHz
Pantalla	>= 2.5"
Compatibilidad	Se requiere marca Anviz para compatibilidad con los sistemas actuales. Compatible con software CrossChex Standard. Modelos compatibles: C2 Pro, W1 Pro (con Wi-Fi).
Alimentación	PoE o PoE+
Conectividad	TCP/IP Ethernet RJ45, Wi-Fi
Garantía	12 meses.

Ejemplo de productos compatibles

- Anviz C2 Pro.
- Anviz W1 Pro (con Wi-Fi).



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Referencias

- <https://www.microsoft.com/en-us/windows/windows-11-specifications>
- <https://docs.microsoft.com/en-us/windows-hardware/design/minimum/windows-processor-requirements>
- <https://www.microsoft.com/en-us/howtotell/hardware-pc-purchase>
- <https://www.microsoft.com/en-us/howtotell/software-digital-downloads>
- <https://www.amd.com/es/technologies/zen-core>
- <https://www.intel.la/content/www/xl/es/products/platforms/details/comet-lake-s.html>
- <https://www.furukawatam.com/es/catalogo-de-productos-detalles/multilan-cat5e-uutp-cmx>
- <https://www.furukawatam.com/es/catalogo-de-productos-detalles/multilan-cat5e-u-utp-cm>
- <https://glctec.com/producto/ce-1103-cable-utp-cat-5e-exterior-x-305mts-glc/>
- <https://www.furukawatam.com/es/catalogo-de-productos-detalles/patch-panel-modular-multilan-cat5e--24-puertos>
- <https://bvweb.com.ar/wp-content/uploads/2021/05/CE-4025-Patch-Pannel-cat5e.pdf>



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Historial de versiones

21/09/2021	Ernesto Carrea	Versión inicial.
22/02/2022	Ernesto Carrea	Se agregan componentes de red. Se agrega escáner.
10/06/2022	Ernesto Carrea	Computadora y monitor por separado. Se reduce el requerimiento de puertos USB en las notebook de 3 a 2. Sección de Excepciones.
06/07/2022	Ernesto Carrea	Se agrega UniFi U6 LR en la lista de admitidos en punto de acceso de media/alta densidad.
08/07/2022	Ernesto Carrea	Se agrega teléfono celular.
13/07/2022	Ernesto Carrea	Se agrega telefonía IP. Se agrega nota sobre requerimiento de marca en puntos de acceso inalámbricos. Corregir errores en especificación de SITG-RED-SD24.
12/09/2022	Ernesto Carrea	Eleva la generación mínima de CPU a n-3 (actualmente 10 ^{ma} o Zen 2).
09/11/2022	Ernesto Carrea	Se agregaron los adaptadores inalámbricos PCI-Express y USB, SITG-RED-AW01 y SITG-RED-AW02.
27/01/2023	Ernesto Carrea	Se agregó SITG-MSR-RB01 para reloj biométrico.

Firmado Digitalmente
Juan Matías RUNIN
Secretario de Deportes
RIO GRANDE, 28/08/2024



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00008/2024

Pieza Administrativa E Nro. 62773- E - 2024- 1836 - 0/

Fecha: 28/08/24

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Apertura: 9/9/2024 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : la presente licitación tramitara conforme lo establecido en: en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17° inciso a) y 1465, Decretos Provinciales N°674/2011, N°3635/22, N°188/2023, N° 565/23, N° 01/24, Resolución M.E. N°148/2024, Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 anexo 1 capitulo II, N°18/2021 anexo I y II.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 366 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Rack Mural. unidad			
>>	RACK MURAL 8/9U C/PUERTA Y LLAVE	1.00
2	CANAL DE TENSION RACK.			
>>	CANAL DE TENSION HORIZONTAL RACK 19" 5 TOMAS CON TERMICA	3.00
3	PATCHERA 24 PUERTOS CAT6. 1			
>>	PATCHERA 24 PUERTOS CAT. 5E	3.00
4	CONMUTADOR. Unidad			
>>	CONMUTADOR DE BORDE 24 PUERTOS PoE + / 2SFP	2.00
5	Punto de Acceso. unidad			
>>	PUNTO DE ACCESO DE ALTA DENSIDAD UBIQUITI U6PRO	6.00
6	Fuente de alimentación POE+ (CON TRANSFORMADOR). Equipo			
>>	INYECTOR POE 48 VOLTS P/U6	4.00
7	CABLE UTP P/INTERIOR. UNIDAD			
>>	CABLE UTP INTERIOR CAT. 5E X 305 MTS. COBRE	4.00
8	Cable UTP. Metro			
>>	CABLE UTP EXTERIOR CAT. 6X50MTS	2.00
9	Patch cord 150 cm cat 5e. Unidad			
>>	PATCHCORD FLEXIBLE UTP CAT. 5E+ 120/150 CM	32.00
10	Patch cord flexible UTP cat. 5e+. Unidad			
>>	PATCHCORD FLEXIBLE UTP CAT. 5E + 20/30 CM	49.00
11	FICHA RJ45. UNIDAD			
>>	FICHA RJ45 CAT 5E X 100UNIDADES	4.00
12	Roseta doble p/ Jack RJ45. Unidad			
>>	ROSETA DOBLE RJ45	31.00



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00008/2024

Pieza Administrativa E Nro. 62773- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 28/08/24

Apertura: 9/9/2024 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : la presente licitación tramitara conforme lo establecido en: en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17° inciso a) y 1465, Decretos Provinciales N°674/2011, N°3635/22, N°188/2023, N° 565/23, N° 01/24, Resolución M.E. N°148/2024, Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 anexo 1 capitulo II, N°18/2021 anexo I y II.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 366 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
13	Ficha Conector Jack RJ45. Unidad			
>>	JACK RJ45 CAT. 5E	62.00
14	CARTUCHO ROTULADORA. UNIDAD			
>>	CARTUCHO ROTULADORA 9MM 3/8" TZ TAPE LAMINATED WHITE PARA BROTHER PT-7600	1.00
15	PRECINTOS PLASTICOS. UNIDAD			
>>	PRECINTOS PLASTICOS 30CM X 100 UNIDADES	2.00
16	ANTENA CPE LTU LR. Unidad			
>>	CPE UBIQUITI NETWORKS MODELO LTU PRO/LR	4.00
17	CONMUTADOR. Unidad			
>>	CONMUTADOR DE BORDE 8 PUERTOS POE+ / 2SFP	1.00
18	SWITCH TP LINK 24 PORT POE + GB SMART + 4SFP. unida			
>>	SWITCH TP LINK TL SG3428XMP	1.00
19	Cable de red UTP Patch cord. Unidad			
>>	CABLE DE RED CAT 5 SFTP SF UTP X 305MTS	1.00
20	CABLE CANAL AUTOADHESIVO DE 20X10. UNIDAD			
>>	CABLE CANAL AUTOADHESIVO 20X10	24.00
21	Antena inalambrica tipo panel. Unidad			
>>	PANEL SECTORIAL UBIQUITI MODELO AM5G20 90 AIRMAX PoE	1.00
22	RACK MURAL 6 UNIDADES. UNIDAD			
>>	RACK MURAL 6U CON PUERTA Y LLAVE	2.00
23	ESTABILIZADOR DE TENSIÓN PARA PC. UNIDAD			
>>	ESTABILIZADOR / UPS	1.00
24	ANTENA ESTACION BASE LTU ROCKET. Unidad			
>>	ESTACIÓN BASE UBIQUITI LTU ROCKET	1.00



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00008/2024

Pieza Administrativa E Nro. 62773- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 28/08/24

Apertura: 9/9/2024 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : la presente licitación tramitara conforme lo establecido en: en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17° inciso a) y 1465, Decretos Provinciales N°674/2011, N°3635/22, N°188/2023, N° 565/23, N° 01/24, Resolución M.E. N°148/2024, Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 anexo 1 capitulo II, N°18/2021 anexo I y II.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 366 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
25	ANTENA SECTORIAL MODELO AM-5AC21- 60. Unidad			
>>	ANTENA SECTORIAL 60° 21 dBi	1.00
26	TECLADO INALAMBRICO			
>>	TECLADO INALAMBRICO	2.00
27	Mouse inalámbrico. unidad			
>>	MOUSE INALAMBRICO	2.00
28	DISCO INTERNO. UNIDAD			
>>	DISCO DE ALMACENAMIENTO INTERNO SSD DE 240GB O MÁS	3.00

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00008/2024

Pieza Administrativa E Nro. 62773- E - 2024- 1836 - 0/

Fecha: 28/08/24

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Apertura: 9/9/2024 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : la presente licitación tramitara conforme lo establecido en: en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17° inciso a) y 1465, Decretos Provinciales N°674/2011, N°3635/22, N°188/2023, N° 565/23, N° 01/24, Resolución M.E. N°148/2024, Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 anexo 1 capitulo II, N°18/2021 anexo I y II.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 366 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/2021 ART 34 INC 96
Plazo de Entrega:	30 DIAS HABILES
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/2024 ART 34 INC 47
Lugar de Entrega:	OHIGGINS 181 PISO 3 DTO 3D
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	09/09/2024 A LAS 9:00
Domicilio de presentación de ofertas:	OHIGGINS 181 PISO 3 DTO 3D RIO GRANDE - Monseñor Scriva 1382 USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	OHIGGINS 181 PISO 3 DTO 3D
Vigencia del Contrato:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Garantía de Oferta:	UNO PORCIENTO (1%) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

Firmado Digitalmente
Juan Matías RUNIN
Secretario de Deportes
RIO GRANDE, 28/08/2024